



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



La Plata, 12 de enero de 2016.-

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES*

**RESUELVE**

- 1) Reafirmar la vigencia de la ley 14.656 de estatuto de trabajadores municipales y rechazar el decreto de la gobernadora María Eugenia Vidal que suspende la misma por 180 días.
- 2) Instar a dejar sin efecto los miles de despidos que se han efectuado en diversos municipios de la provincia, inclusive bajo la modalidad de no renovación de contratos laborales a empleados que cumplían tareas permanentes, no eventuales.
- 3) Votar la conformación de una comisión integrada por legisladores de todos los bloques de la Honorable Cámara de Diputados y representantes electos de los trabajadores municipales de cada localidad que vele por el cumplimiento de la ley 14.656, verificando que todos los trabajadores que vengan revistiendo efectivamente tareas, pasen a la planta permanente de los municipios.

  
GUILLERMO KANE  
Diputado  
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

## FUNDAMENTOS

El año 2016 ha debutado con una escalada de despidos contra los trabajadores del Estado. En la provincia de Buenos Aires se han separado a más de 8000 trabajadores de sus puestos de trabajo. En La Plata, el intendente Garro despidió a 4500 trabajadores. Otro tanto sucedió en Malvinas Argentinas donde despidieron a 900 trabajadores y otros 1000 en el municipio de Quilmes, sumados a otros en Morón, Hurlingham, Lanús, Esteban Echeverría, entre otros municipios. En Coronel Suarez, con una permanencia en el obrador municipal, los trabajadores y su Sindicato Municipal han hecho retroceder los 60 despidos realizados en el distrito.

Estos despidos masivos han pasado con la asistencia de una represión salvaje en el caso de La Plata, sobre cuya responsabilidad el Ministro de Seguridad Cristián Ritondo se ha tratado de desembarazar, a pesar de que cuenta en su haber el antecedente de la reciente represión a los trabajadores de Cresta Roja, evidentemente asistimos a una política de uso de la guardia de infantería de la bonaerense para amedrentar conflictos laborales.

El gobierno ha presentado a los despidos como una limpieza de "ñoquis". Sin embargo, los despidos son indiscriminados, invirtiendo la carga de la prueba. En vez de presentar como antecedente de despido el incumplimiento de tareas, se cita la existencia de infractores para despedir a una masa de trabajadores que prestan efectivamente tareas.

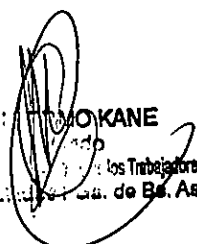
El terreno para esta escalada de despidos masivos ha sido el sostenimiento durante los años de la gestión anterior en la provincia y la nación de decenas de miles de trabajadores estatales en una completa precarización laboral. Esta precarización laboral permite la arbitrariedad en la relación entre patrones y empleados.

Sumada a esta ofensiva, en los primeros días de enero del corriente año, fue publicado en el Boletín Oficial un decreto de la gobernadora Vidal, mediante el cual se dio a conocer la suspensión de la aplicación de la ley 14656, estatuto de los trabajadores municipales bonaerenses, que prevé paritarias, cobro de antigüedad y garantías de estabilidad laboral. Resulta inconstitucional esta suspensión de condiciones laborales por decreto, ya que dicha ley fue aprobada por la legislatura, promulgada, y cuando debía entrar en vigencia es frenada con el decreto de la gobernadora, atentando contra el reconocimiento de los derechos de los trabajadores municipales ya adquiridos, siendo esto expresamente establecido en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires como inconstitucional en su artículo 57. Por otra parte, la prórroga cumple la función de habilitar esta tanda masiva de despidos. De esta manera, la gobernadora extiende el régimen autoritario del gobierno por decreto, ya usado en varias ocasiones en este mes de gobierno nacional y provincial, a las relaciones laborales, como ya lo adelantaron sus funcionarios, amenazando con suspender las paritarias de los empleados provinciales si no se aprueba el proyecto de presupuesto del ejecutivo.

Los trabajadores estatales no tienen por qué pagar, con la pérdida de sus puestos de trabajo, la bancarrota en la que se encuentra la Provincia de Buenos Aires. No se dice tampoco como se pretende cubrir las tareas que venían desempeñando en beneficio de sus comunidades. Resulta absolutamente necesario que esta legislatura se pronuncie en contra de los despidos y por la



2100 7117 81  
puesta en marcha del pase a planta de los trabajadores en los municipios con listados elaborados  
bajo la responsabilidad de asambleas de trabajadores en cada lugar. Por estas razones solicitamos  
a los diputados y diputadas de esta cámara que acompañen el presente proyecto de resolución.

  
GRUPO PARLAMENTARIO  
Bloque de los Trabajadores  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.